

AGENDA

BOGOTÁ, 20 DE OCTUBRE

Foro "Retos en la central de esterilización"

El objetivo es difundir las normas técnicas colombianas disponibles para las centrales de esterilización hospitalarias y su utilidad en la mejora de la prestación del servicio.

Informes:

Consuelo Rodríguez

crodriguez@icontec.org

Teléfono: (1) 607 88 88 Ext: 1440

BOGOTÁ, 21 DE OCTUBRE

Foro "Divulgación de los comités técnicos de normalización de bebidas alcohólicas"

El objetivo es compartir experiencias en la implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), en la producción de bebidas alcohólicas, los retos y las implicaciones relacionados con las actividades que demanda la implementación de los requisitos, desde el punto de vista público y privado.

Informes:

María Isabel Reyes

mreyes@icontec.org

Teléfono: (1) 607 88 88 Ext: 1410

BOGOTÁ, 24 DE OCTUBRE

Programa actualización de auditores internos NTC-ISO 9001:2015

Este programa está dirigido a profesionales que tengan conocimientos en la NTC - ISO 9001. Es indispensable que sean auditores con experiencia sólida en la realización de auditorías al sistema de gestión de la calidad.

Informes:

Diana Sánchez y Mauren Durán

Teléfono: (1) 607 88 88 Ext: 1322 / 1142

Celular: 313 887 20 01 / 310 478 07 72

Correo: dmsanchez@icontec.org / mduran@icontec.org

El Servicio de Empleo ahora puede certificar su calidad

CIUDAD_ El Servicio de Empleo SPE es una iniciativa del Gobierno Nacional que busca facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda laboral, con servicios integrales dirigidos a buscadores de empleo y a empresarios que requieren capital humano para sus organizaciones.

Desde su creación, el Servicio de Empleo ha trabajado por cerrar las brechas que impiden que los buscadores encuentren un trabajo, a través de la Red de Prestadores autorizados, conformada por agencias de empleo de las Cajas de Compensación Familiar, alcaldías y gobernaciones, el Sena, las agencias privadas y las bolsas de empleo de las universidades, con presencia en 150 municipios de Colombia.

En estos espacios se ofrecen servicios gratuitos como registro de la hoja de vida, registro de vacantes, orientación laboral, gestión empresarial, preselección de candidatos y remisión a empresas, a los cuales se puede acceder desde los puntos de atención presencial o virtualmente, a través de www.serviciodeempleo.gov.co.

Para fortalecer la prestación de dichos servicios, el SPE e ICONTEC Internacional han liderado la generación de estándares de calidad. Como resultado de este trabajo, surgió la Norma Técnica Colombiana 6175, la cual fue ratificada el 19 de junio de 2016, por el Organismo de Normalización. En la construcción de la NTC participaron representantes de las diferentes agencias públicas y privadas, así como del Ministerio de Trabajo y un comité técnico del Servicio de Empleo.

Esta Norma Técnica busca fijar estándares y requisitos que los prestadores del Servicio de Empleo deben cumplir, para ejercer su operación en condiciones de calidad, prestando mejores servicios a buscadores de empleo y a los empleadores. La NTC 6175 se estructuró, de acuerdo con los servicios básicos de gestión y colocación de empleo, teniendo en cuenta si la prestación de servicios se realiza de forma presencial, virtual o mixta. Además, la norma establece, de manera detallada, la rigurosidad frente a cada tipo de



ICONTEC

La NTC 6175 busca fijar estándares y requisitos que los prestadores del Servicio de Empleo deben cumplir, para ejercer su operación.

prestador y la forma de operación en la prestación de servicios de intermediación laboral. Por ejemplo, un prestador que ofrezca servicios de manera presencial debe tener en cuenta todo lo relacionado con la infraestructura adecuada para la atención al público, así como contar con espacios propicios que garanticen comodidad y privacidad, equipos tecnológicos y un ambiente idóneo para trabajar.

Sumado a esto, deben contar con un sistema de información que dé soporte a los procedimientos de registro de vacantes y de hojas de vida, actualización de datos de los usuarios, identificación de sus necesidades, estrategias para establecer el perfil laboral y otros servicios enfocados a la intermediación laboral, lo anterior según la operación de los servicios de cada prestador.

Para los prestadores virtuales, establece algunas reglas de inte-

racción con el usuario, es así como se requiere que las plataformas sean de fácil navegación, cuenten con herramientas de ayuda como chats y que contengan funcionalidades básicas que agilicen la búsqueda de información. Para el caso puntual de los buscadores de empleo, la interfaz o portal web debe permitirles ingresar su información para inscribir o actualizar la hoja de vida y postularse a vacantes.

En cuanto a los empleadores, el portal debe permitir el registro de sus datos básicos y la información de vacantes, realizar seguimiento a estas últimas y consultar la hoja de vida de posibles candidatos.

La directora del Servicio de Empleo, Claudia Ximena Camacho Corzo, afirma: "Esta norma nos fija unos lineamientos para seguir avanzando en la prestación de un servicio de calidad que logre satisfacer a nuestros usuarios pero, mejor aún, que

cumpla con el objetivo de facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda laboral. Falta mucho por hacer, pero al regirnos por esta norma, vamos a modernizarnos y a ser más competitivos".

Adicionalmente, la norma exige a la red de prestadores mantenerse actualizados frente al contexto laboral local y nacional, de tal forma que se identifiquen necesidades del mercado y se establezcan metas para cumplir con las expectativas de los usuarios.

Por último, la NTC 6175 se ratifica en un momento clave cuando el Servicio Público de Empleo está en proceso de expansión territorial, ajustando sus servicios para llegar a todo tipo de poblaciones y en medio de un escenario donde el objetivo es generar oportunidades de trabajo.

MARÍA DEL CARMEN PUELLO
Coordinación de seguimiento y monitoreo del Servicio de Empleo

La calidad, nuestro estilo de vida

www.icontec.org

LÍNEA DE ATENCIÓN EN BOGOTÁ 607-8888

LÍNEA DE ATENCIÓN PARA EL RESTO DEL PAÍS 01 8000 94 9000